

Y yo me quejo si el mismo Salvador, haciéndome partícipe de sus sufrimientos, me asocia á aquellos á quienes más ama!...

PUNTO SEGUNDO.— *Sacrificios que Jesús se impone á sí mismo.* Sabe muy bien que ofrecerse á Dios en su calidad de Redentor es ponerse en manos de su justicia y entregarse á la muerte más cruel. Conoce perfectamente toda la extensión de esta ofrenda y la suscribe. Nada le arredró tratándose de mi salvación: todo me espanta cuando es cuestión de servirle; ¡Oh Jesús, por mí os habéis inmolado, y yo rehusé servirlos! Quiero al menos sufrir con paciencia los que vuestros más fieles servidores desean con ardor.

### MEDITACIÓN XXVIII

*Presentación de Jesús en el templo. Fidelidad en cumplir las prescripciones de la ley*

- I. Por poco importantes que parezcan.
- II. Por poco obligatorias que se crean.

#### PUNTO I

Se deben observar todas las leyes del Señor aunque parezcan de poca importancia (1)

María, José y Jesús que los inspira se sujetan á todas las ceremonias prescritas, y esta obediencia es como el espíritu particular de este misterio. El tiempo, la forma, todas las circunstancias, ora sean las que se refieren á la purificación de la Madre, ora las que miran á la presentación y circuncisión del Niño-Dios, nada omiten, nada cambian, todo lo cumplen según la ley: *Secundum legem Moysi. Sicut scriptum est in lege Domini. Secundum quod dictum est in lege Domini. Ut perficerent omnia secundum legem Domini* (2). En el curso de su vida mortal, Jesús cumple siempre con la misma exactitud los mandatos de su

(1) Hablamos aquí de las leyes en general; en la meditación siguiente hablaremos de los ritos sagrados.

(2) Luc., II.

Padre. Si acude todos los años al templo con sus parientes, si come el cordero pascual, lo hace siempre en el tiempo y forma prefijados por Moisés. Cumple con la ley sin faltar á ella ni en un ápice (1). Hace lo que enseña, cumpliendo con las cosas mayores sin olvidar las pequeñas (2). ¡Oh, cuántos motivos tengo para imitar esta conducta!

1.º Nada es pequeño cuando Dios lo ordena. Esta sola consideración, Dios lo quiere, todo lo hace grande á nuestra estimación; lo que antes hubiera desdeñado, ahora lo respeto. La aureola de la autoridad hace desaparecer de mis ojos todo pretexto de independencia.

2.º ¿Cómo no me ha de parecer grande, importante y digno de fijar toda mi atención aquello que agrada á Dios, lo que aumenta mis derechos á las recompensas celestiales y me hace progresar en la perfección? Tales son las más comunes y ordinarias observancias. Dios tiene menos en cuenta la acción que el principio en que se apoya, menos la mano que el corazón. Cuando sin tener otras miras que cumplir su voluntad me empeño en cumplirla con la mayor exactitud y con deseo de agradarle, me hago merecedor de que me mire complacido y al par aumento el tesoro de mis méritos. ¿Es acaso insignificante el tener á Dios complacido, un nuevo grado de gracia en el tiempo y de gloria para la eternidad? Nuestra santificación depende no de las obras extraordinarias, sino de la fidelidad en cumplir la voluntad de Dios.

3.º Si en medio de aquellas cosas que se me han ordenado las hay pequeñas é insignificantes, contribuirá á engrandecerlas el empeño que ponga al cumplirlas. El alma generosa que guarda con gran cuidado las leyes más pequeñas, parece decir al Señor: Hablad, Señor, que mi corazón está dispuesto así para lo

(1) *Jota unum, aut unus apex non præteribit a lege.* (Matth., V, 18.)

(2) *Hæc oportuit facere et illa non omittere.* (Matth., XXIII, 23.)

más difícil como para lo que sea más hacedero: sólo busco en todo vuestra voluntad.

4.º Raras veces se nos presenta ocasión de vencer gravísimas tentaciones; pero en las cosas pequeñas, con harta frecuencia y precisamente esta continuidad en la vigilancia y fidelidad suponen mucho espíritu de inmolación y una fortaleza de alma poco común. Todos somos capaces de un sacrificio pasajero; pero eso de sujetarse toda la vida, de la mañana á la noche sin cejar jamás, á una prolongada continuación de pequeños sacrificios, modestia, cuidado sobre sí mismo, puntualidad en seguir el reglamento..... esto exige un valor más que heroico. *Minimum quidem minimum est, sed in minimis fidelem esse, maximum.* Pongamos un ejemplo: la santa costumbre del examen particular, parece ser una pura bagatela, y no hay sacerdote que lo haya practicado infructuosamente al menos en el seminario ó en los días de retiro ¿pero, son muchos los que la practican con verdadera constancia?

5.º Las cosas pequeñas nos sirven de defensa para las mayores. Las ligeras infidelidades preparan las caídas. Creer lo contrario sería ir contra las palabras del Espíritu Santo: *Quid spernit modica paulatim decidet* (1). Una prueba palpable de ello la tenemos en el ejercicio de nuestro ministerio, y acaso ¿no la encontraremos en nosotros mismos? Si de buena fe preguntamos á nuestra alma la causa de la tibieza, languidez y endurecimiento en que ha caído, no se hará esperar la respuesta: *Quid in modico iniquus est, et in majori iniquus est* (2). Por el contrario, jamás se ha oído decir que un sacerdote fiel en la observancia de las cosas pequeñas, haya dejado de cumplir sus deberes esenciales: *Qui fidelis est in minimo, et in majori fidelis est* (3).

6.º Finalmente, nunca es pequeño el que sigue

(1) Eccl., XIX, 1.

(2) Luc, XVI, 10.

(3) Luc., XVI, 10.

las huellas de un Dios. Jesucristo ha tenido muchas razones para hacer lo que ha hecho; el imitarlo debe ser para mí razón más que suficiente, sin necesidad de examinar las que El haya tenido. Según su ejemplo y por su amor, quiero obedecer á todas las prescripciones que se me den, sin considerar si son de poca ó ninguna importancia. Así propongo hacerlo.

## PUNTO II

Observar las prescripciones de la ley aunque se crea que no nos obligan

La Virgen María en su divina concepción, no tan sólo no sufrió menoscabo en su pureza, sino que por el contrario, consiguió elevarla á más alto grado de perfección: no estaba por consiguiente sujeta á la ley de la purificación; Jesucristo lo estaba todavía menos á la ley de la circuncisión y á las ceremonias de la presentación. El solo deseo de su Eterno Padre ha sido motivo suficiente para obligar al Salvador á cualquier precepto: para María el imitar á Jesús era ley soberana. Ninguna interpretación, ninguna excusa, ninguna dispensa: la ley manda, el Hijo y la Madre obedecen. ¿Qué sería de nosotros si Jesucristo no hubiera hecho en nuestro favor sino aquello á que estaba obligado? ¿qué es lo que en rigor nos debía? Y aun ahora ¿á dónde iríamos á parar si sólo nos concediera las gracias que nos debe? ¿No tengo motivos para temer que se limite á otorgarme tan sólo aquellas gracias comunes á todos, si me ve buscar tantos consuelos en la obediencia? Es mil veces mejor apretar los lazos que á El me unen que dejarlos aflojar. Debe considerarse como esclavo aquel que sólo está pronto á obedecer cuando le mandan, ó cuando le amenazan; y el esclavo no merece ser tratado con aquella dulzura y suavidad que usamos para con el hijo. Si la ley deja alguna cosa á mi libertad, sea enhorabuena; esto me servirá para conocer más á fondo mi corazón. Dios

me ve; y á El le agrada el verme fiel á mi deber cuando no tengo otro testigo que su presencia; esto me basta. Ansiaba una ocasión para manifestarle mi amor: héla ahí, quiero aprovecharme de ella.

¡Ah! Señor ¿ hasta cuándo os he de servir por Vos y sólo por Vos? Es verdad que mis intereses no pueden estar separados de los vuestros, y que yo hago para mi bien lo que hago por vuestra gloria; pues todo lo debo esperar de un Padre que no busca sino acasión de hacerme el bien y que tantos beneficios me ha concedido hasta ahora, no obstante los motivos que tenía de castigarme: y, pues, tan gratuitamente amáis á una miserable criatura que sólo merece vuestro desprecio, á un pecador ingrato cuyos méritos sólo son títulos para vuestra venganza, justo es que me olvide de mí mismo para complaceros.

Fijar cuándo y en qué especiales circunstancias daré hoy á Dios esta prueba de mi amor. Señalar algunos momentos del día, para pedirme cuenta á mí mismo de los pequeños sacrificios que haya hecho.

#### RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.—*Observar todas las prescripciones de la ley divina por insignificantes que parezcan.* Jesús, María y José se someten á á todo lo prescrito, y esta obediencia es como el espíritu particular de este misterio. Nada omiten, nada cambian, todo lo cumplen según la ley. Jesús muestra siempre la misma puntualidad en el cumplimiento de la voluntad de su Padre. Nada es pequeño desde el momento que Dios lo ordena. ¿Cómo no considerar de gran importancia todo aquello que es del agrado de Dios, todo lo que favorece mis progresos en la perfección, y multiplica mis derechos á la recompensa eterna? Las cosas pequeñas llegan á ser grandes en proporción del empeño con que se las cumple. La ocasión de hacer cosas grandes se presenta raras veces, y en las pequeñas es continua, y precisamente esta continuidad

de vigilancia y sacrificios exigen fortaleza de espíritu poco común. Las pequeñas virtudes son el amparo de las grandes, así como las ligeras infidelidades preparan las mayores caídas. Finalmente, nunca es pequeño el que sigue las huellas de un Dios.

PUNTO SEGUNDO.—*Observar todas las prescripciones de la ley aunque se crea que no nos obligan.* María no estaba obligada á la purificación; menos lo estaba aún Jesús á la circuncisión y presentación. El solo deseo de su Padre ha tenido para el Salvador fuerza de precepto; y con respecto á María, su ley era la imitación de su Hijo. ¿Qué sería de nosotros si Jesucristo hubiera hecho solamente aquello á que estaba obligado? ¡Ah, Señor! ¿es posible que nunca haya de servir por Vos y sólo por Vos?

#### MEDITACIÓN XXIX

*Presentación de Jesús en el templo. Conducta del buen sacerdote respecto de la observancia de las rúbricas y ceremonias litúrgicas.*

- I. Las respeta.
- II. Las observa.
- III. Las explica.

#### PUNTO I

**El buen sacerdote hace profesión de tener gran respeto á las ceremonias eclesiásticas**

Se funda siempre en este razonamiento invencible: nunca se respetará bastante lo que es grande en la estima del mismo Dios. El mismo Señor quiso determinar las ceremonias del culto antiguo. ¿Podemos acordarnos sin espanto en qué circunstancias descendió y de qué lenguaje se sirvió al prescribir los diversos ritos á los cuales nosotros nos vemos á veces tentados de calificar de insignificantes si no tuviéramos por delante la autoridad de la Sabiduría infinita? «Escucha ¡oh Israel! soy yo, tu Dios y Señor que te hablo.» Y después de haber de esta mane-

ra llamado la atención á su pueblo repite muchas veces que no son consejos lo que da, sino leyes que impone. «No lo olvides nunca ¡oh nación predilecta! tu fidelidad en este punto será recompensada con abundantes bendiciones, y tu negligencia te reportará las mayores desventuras.»(1).

Nadab y Abiu, Osa y algunos otros faltan al ceremonial aun en puntos que parecían de poca importancia, y en circunstancias que parece debían excusarles; y sin embargo, son heridos de muerte de una manera terrible. Todo Israel queda consternado. Dios es siempre el mismo: *Ego Dominus et non mutator* (1). ¡Terrible ejemplo para ciertos sacerdotes que tratan con ligereza las ceremonias, y que ni siquiera se toman el cuidado de aprenderlas! ¿Eran acaso las ceremonias de la ley antigua tan dignas de respeto como las nuestras? ¿Referíanse á misterios tan sagrados?

Cuando la Iglesia se sirve de la autoridad infalible que ha recibido del Señor para prescribir las ceremonias es porque las considera de mucha importancia. En la administración de los sacramentos, en los divinos oficios, en las preces públicas y en todo lo que se relaciona con el culto divino, todo lo ha ordenado con una solicitud que indica el gran respeto que quiere tengamos á su observancia. Reflexionemos un poco sobre uno de los decretos que ha dado en el santo concilio de Trento: *Si quis dixerit receptos et approbatos Ecclesie catholice ritus, in solemnibus sacramentorum administratione adhiberi consuetos, aut contemptum, aut in novo alios per quemcumque Ecclesiarum pastorem mutari posse, anathema sit* (3).

(1) *Audi, Israel ceremonias et judicia que ego loquor hodie in auribus vestris. Custodi precepta, et ceremonias atque judicia que ego mando tibi. Observa et cave nequando obliviscaris Domini Dei tui, et negligas ceremonias quas ego precipio tibi. Custodi ceremonias... ut bene sit tibi. Quod si audire nolueris vocem Domini Dei tui, ut custodias ceremonias quas ego precipio tibi venient super te omnes maledictiones istae: maledictus eris in civitate, etc. (Deuter., passim).*

(2) Mal., III, 6

(3) Conc. Trid. Sessi. 7, Can., 13.

El anatema, ó sea la excomunión, es el mayor castigo que la Iglesia impone y ¿contra quién la fulmina aquí? No ya contra aquellos que cambian, menosprecian ú omiten á su antojo aquellos ritos que ella ha recibido y aprobado, sino contra los que digan que algún pastor puede cambiar tan santas ceremonias, que se pueden tratar con menosprecio ú omitirlas sin pecado. Si tanto es su rigor para con los que dicen que esto se puede hacer ¿cómo castigará á aquellos que lo hacen? ¡Deplorable obcecación! El menosprecio de las ceremonias es un gran mal, el omitirlas es otro mal entre los cuales el Concilio establece distinción. Sea anatema el que dice que se puede tratar con desprecio; y lo sea también el que diga que se pueden omitir ó cambiar.

## PUNTO II

### Cómo debemos observar las rúbricas y ceremonias

¿Cuál es el hombre, pregunta el sabio, que será reputado por verdaderamente justo delante del Señor? Aquel, responde, que no se contenta sólo con obrar el bien, sino que lo hace con toda la perfección posible (1). Tocante á los ritos sagrados, su práctica se reduce á dos cosas: puntualidad y devoción.

1.º Consiste la puntualidad en observar todas las ceremonias cuándo y cómo han sido ordenadas. No se omite ninguna, pues todas han sido prescritas; ¿tenemos acaso derecho de dividir nuestra obediencia? Hagámonos dignos del elogio que hizo San Jerónimo de Nepociano: *In omnes ceremonias pia sollicitudo disposita non minus, non majus negligebat officium* (2). Observemos también el tiempo y manera, porque también esto nos ha sido ordenado lo mismo que las ceremonias. Si por precipitación ó demasiada lentitud, no están en armonía con las palabras á las cuales se refieren, resultan un despropósito, y á veces también

(1) Sap., VI, 11.

(2) *Ad Heliod.*

un contrasentido (1), y faltamos al objeto por que la Iglesia las instituyera. Cumplámoslas pues, cuándo y cómo han sido prescritas, sin hacer inclinación media cuando tiene que ser profunda, ni profunda cuando tiene que ser media.

2.º Pero lo que, sobre todo, da vida á las formas externas es la devoción. Si ponemos cuidado en revestir del espíritu de fe estas prácticas exteriores, entonces adoraremos á Dios en espíritu y en verdad; le agradaremos, dice San Cipriano, en el tono de nuestra voz, en los movimientos del cuerpo, porque todo debe ir en nosotros dirigido y ordenado por la obediencia y el amor: *Placendum est divinis oculis habitu corporis et modo vocis* (1). Es menester pues, penetrarnos bien del sentido de las ceremonias á fin de que no sean otra cosa que la expresión de nuestros sentimientos. Y por ende es menester estar bien instruidos en su significado, tanto más cuanto que son parte de la enseñanza que debemos dar al pueblo.

### PUNTO III

#### Cuánto importa explicar las ceremonias cristianas

La Iglesia al instituir las se propuso, además de la honra de su adorable Esposo, la utilidad de sus ministros y la de sus hijos. Los sagrados ritos son para el sacerdote una continua exhortación á los más profundos sentimientos de religión y fervor que de él reclaman tan sublimes funciones; y ¿cuántas ventajas no reportaría también á los seglares el ins-

(1) Un despropósito si, por ejemplo, en vez de inclinar la cabeza al nombre de Jesús, hago esta inclinación demasiado pronto ó demasiado tarde pronunciando otro nombre; un contrasentido si, por ejemplo, cuando se ofrece el vino al comenzar el sacrificio en lugar de tener el cáliz levantado hasta después de haber dicho *In odorem suavitatis ascendat* lo bajo en el momento de pronunciar la palabra *ascendat*.

(2) *De Orat. Dom.*

truirlos en el conocimiento de nuestra admirable liturgia? Encontrarían en ella la viva imágen y el símbolo de nuestros dogmas, puestos al alcance de todas las inteligencias. «Todo habla en la Iglesia, dice Bossuet, y todo habla al corazón para conmoverlo, y al espíritu para ilustrarlo. ¿Qué cosa más interesante, por ejemplo, que la significación de las ceremonias del Bautismo?... ¿No resultaría, por ventura, ventajosísimo para los fieles, si se les instruyera en los ritos del Sacrificio divino que es el centro de todos por medio de una serie de instrucciones sobre un objeto tan bello? (1). Cuando se ofrece á sus ojos el espectáculo de una Misa bien dicha, la gravedad, el recogimiento, el porte de que un sacerdote está penetrado en el altar; cuando ven en las grandes solemnidades aquel orden imponente, los ornamentos de relativa magnificencia, todo el clero abismado de respeto ante la majestad del Señor; por poco instruidos que sean, es imposible que no se remonten de las imágenes visibles á las realidades invisibles: y ¿qué sería si comprendieran lo que ven?

El Concilio de Trento obliga á los pastores á explicar la liturgia (2). ¿Se cumple siempre esta obligación con aquella obediencia que la Iglesia exige de sus ministros? Si por falta de instrucción los seglares no se fijan nada en nuestras ceremonias ¿por qué hemos de maravillarnos del tedio que experimentan en medio de nuestras solemnidades religiosas tan conmovedoras y dignas de conocerse?

¿He tenido á las rúbricas y ceremonias el respeto debido á la autoridad divina de donde emanan, á los fines que Dios se propone al establecerlas? ¿He dado prueba de este respeto con mi aplicación á estudiarlas, mi recitado en observarlas, mi celo en explicarlas? ¿me he servido yo de ellas para alimentar mi piedad, y «para que prenda en el corazón de los fieles

(1) Muchos pastores se han dignado tomar como asunto de sus instrucciones cuaresmales las reflexiones expuestas en la obra titulada: *El sacerdote en el altar*.

(2) Sess., 22, Can., 3.

el fuego de la devoción» (1). ¡Que vergüenza si ignorara lo que debo enseñar! Quiero reparar mi negligencia, acallar mis remordimientos, por desgracia sobrado justos, y usar mejor de un medio tan útil para la gloria de Dios, para mi santificación y para la salud de mis hermanos.

RESUMEN DE LA MEDITACIÓN

PUNTO PRIMERO.— *El buen sacerdote hace profesión de tener gran respeto á las ceremonias eclesiásticas.* Nunca se respetará bastante lo que es grande á los ojos de Dios. El mismo ha dictado las ceremonias del culto antiguo. ¿Con qué severidad no ha castigado las faltas más insignificantes en este punto? La Iglesia considera las ceremonias como cosas muy importantes; júzguese por uno de sus decretos: *Siquis dixerit...* El anatema es el mayor de los castigos que impone y contra quiénes lo fulmina aquí?

PUNTO SEGUNDO.— *Cómo debemos observar las rúbricas.* Con puntualidad y devoción. Observarlas cómo y cuánto está prescrito. Pero lo que anima más el culto exterior, es la devoción. Es pues, de todo punto indispensable penetrarse bien del sentido de las ceremonias y, por consiguiente, conocer su significado.

PUNTO TERCERO.— *Cuánto importa explicar las ceremonias.* El sacerdote halla en ellas una continua exhortación á los más profundos sentimientos de religión y fervor que exigen tan santas funciones; los fieles encuentran en ellas como dibujados nuestros dogmas, puestos al alcance de todos. El concilio de Trento obliga á los pastores á explicar la liturgia. ¿Me he servido yo como debía de un medio tan útil para la gloria de Dios, para mi santificación y para la salud de mis hermanos?

(1) Bula del Papa Sixto V, estableciendo en Roma un tribunal encargado de velar y proveer acerca de la pureza y observancia de los ritos.

MEDITACIÓN XXX

*Huida á Egipto. Hermoso ejemplo de abandono en manos de la Providencia*

- I. En su partida.
- II. En su estancia en Egipto.
- III. En su vuelta á Nazaret.

Aunque parece que el Salvador no toma parte en los misterios de su divina infancia, y que todo se debe atribuir á José como jefe de familia, es de todo punto cierto que El le intimaba interiormente lo que debía hacer, y le dirigía en todo.

PUNTO I

*Partida de la Sagrada Familia para Egipto*

Cuando nuestros superiores, para desempeñar las deberes que su cargo les impone, nos hacen cambiar de lugar, de acuerdo con las necesidades que su juicio les surgiere; deseamos que por su parte tengan para con nosotros atenciones y miramientos; y sin embargo, vemos que Dios ningún miramiento parece tener para con su Hijo. El ángel del Señor se presenta en sueños á José y le dice: «Levántate, toma al Niño y á su Madre y huye á Egipto, y no vuelvas hasta que yo te lo indique»(1).

Ninguna otra orden pudiera haber parecido más extraña y de difícil ejecución. Se trataba nada menos que de abandonar aquella patria donde José podía encontrar para sus necesidades algún recurso entre sus parientes y allegados; de dirigirse á Egipto, país cuya lengua ignoraba, pueblo idólatra y enemigo de los judíos; y este viaje era forzoso hacerlo en in-

(1). Matth., II, 13.